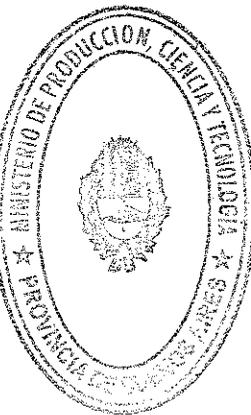


*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 16 JUN. 2016



**VISTO** el expediente N° 22400-32747/16 por el cual se propician las renunciaciones de Facundo Martín PISTOLA y Juan Emilio CANAVESSI como Director Provincial de Análisis Productivo Regional y Empresas Recuperadas y Director de Empresas Recuperadas, respectivamente y la designación en el cargo de Directora de Empresas Recuperadas de Karina Norma MERCADANTE, en el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 51/15, de aprobación de la estructura orgánico funcional de la Jurisdicción, y

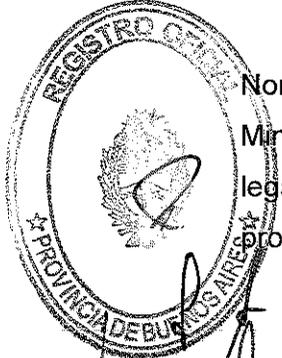
**CONSIDERANDO:**



Que mediante Decreto N° 51/15, fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, en la cual se encuentran contemplados los cargos de Director Provincial de Análisis Productivo Regional y Empresas Recuperadas y Director de Empresas Recuperadas, dependiente de la Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa;

Que a partir del 18 de abril de 2016, han presentado las renunciaciones Facundo Martín PISTOLA y Juan Emilio CANAVESSI como Director Provincial de Análisis Productivo Regional y Empresas Recuperadas y Director de Empresas Recuperadas, respectivamente;

Que se ha expedido la Dirección de Sumarios informando que los funcionarios citados precedentemente no poseen sumario nominado pendiente;



Que en virtud a lo expuesto, se propicia la designación de Karina Norma MERCADANTE como Directora de Empresas Recuperadas, en el ámbito del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propicia la presente designación, a partir del 19 de abril de 2016;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad a lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

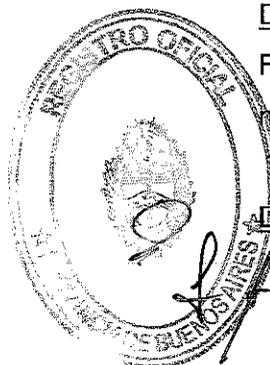
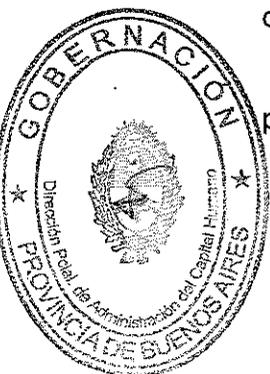
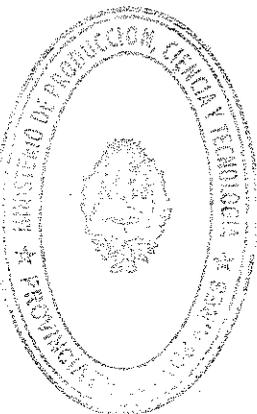
**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.11 – Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa –, a partir del 18 de abril de 2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia a las personas y en los cargos que seguidamente se detallan:

Director Provincial de Análisis Productivo Regional y Empresas Recuperadas

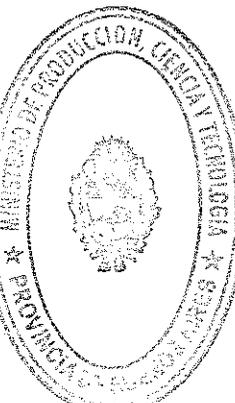
Facundo Martín PISTOLA (DNI N° 24.467.061 – clase 1975), oportunamente designado mediante Decreto N° 166/16.

Director de Empresas Recuperadas



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Juan Emilio CANAVESSI (DNI N° 29.558.364 – clase 1982), oportunamente designado mediante Decreto N° 627/14.



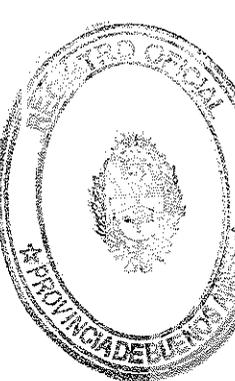
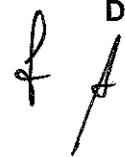
**ARTÍCULO 2º.** Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11 – Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa –, a partir del 19 de abril de 2016, de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Karina Norma MERCADANTE (DNI N° 22.517.656 – clase 1971) como Directora de Empresas Recuperadas.



**ARTÍCULO 3º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia y Tecnología y de Coordinación y Gestión Pública.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

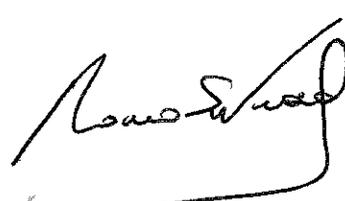
DECRETO N° 702



**JORGE ROMAN ELUSTONDO**  
Ministro de Producción,  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Buenos Aires



**Lic. ROBERTO GIGANTE**  
Ministro de Coordinación  
y Gestión Pública  
Provincia de Buenos Aires



**Lic. MARIA EUGENIA VIDAL**  
Gobernadora de la Provincia  
de Buenos Aires